

**UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO  
VICEPRESIDENCIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS, ESTUDIANTILES  
Y PLANIFICACIÓN SISTÉMICA  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN E INFORMACIÓN ACADÉMICA**

**G L O S A R I O  
DE TÉRMINOS ESTADÍSTICOS  
Y OTROS CONCEPTOS DE USO FRECUENTE EN EL AMBIENTE DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR CON PARTICULAR REFERENCIA  
A LA UIPR**

**24 de mayo de 2005**

# Tabla de Contenido

	<b>Página</b>
Introducción .....	1
Admitido .....	2
Año Académico .....	2
Aprendizaje a Distancia.....	2
Baja Administrativa .....	2
Baja Parcial.....	2
Baja Total ( <i>Dropouts</i> ) .....	2
Centro de Enriquecimiento Académico (CEA).....	2
Certificación de Graduación .....	2
Certificado Profesional .....	3
Certificado Técnico, Vocacional o de Altas Destrezas Postsecundario No Universitario .....	3
Cohorte .....	3
<i>Course Enrollment</i> .....	3
Datos .....	3
Departamento .....	3
Diploma .....	3
División .....	3
Estudiante de Admisión Temprana .....	3
Estudiante de Cuarto Año .....	3
Estudiante Especial .....	4

Estudiante <i>Head Count</i> .....	4
Estudiante a Nivel Graduado.....	4
Estudiante a Nivel Profesional .....	4
Estudiante a Nivel Subgraduado .....	4
Estudiante de Primer Año.....	4
Estudiante de Primera Generación.....	4
Estudiante de Segundo Año .....	4
Estudiante Readmitido.....	4
Estudiante Retenido .....	4
Estudiante Retenido en la Unidad.....	4
Estudiante Retenido en el Sistema.....	4
Estudiante de Segundo Año .....	4
Estudiante de Tercer Año.....	4
Estudiante a Tiempo Completo.....	5
• Subgraduado.....	5
• Graduado: .....	5
○ Maestría .....	5
○ Doctorado.....	5
Estudiante a Tiempo Parcial .....	5
• Subgraduado.....	5
• Graduado .....	5
○ Maestría.....	5
○ Doctorado.....	5
Estudiante Transferido.....	6
Estudiante de Traslado .....	6
<i>First Time Freshman Student</i> .....	6
<i>Full-Time Equivalent Enrollment (FTEE)</i> .....	6
• Subgraduado.....	6
• Maestría .....	6
• Doctorado.....	6
• Escuela de Optometría.....	6

• Facultad de Derecho.....	7
<i>Full-Time Equivalent Faculty (FTEF)</i> .....	7
• Subgraduado.....	7
• Maestría.....	7
Gastos Educativos y Generales.....	7
Gerencia Estratégica de la Matrícula .....	7
Grado de Asociado.....	8
Grado de Bachillerato .....	8
Grado de Doctorado .....	8
Grado de Primer Nivel Profesional .....	8
Grado de Maestría .....	8
Graduación con Honores.....	8
Graduando.....	8
Horas Catálogo.....	9
Horas Contacto .....	9
Horas Crédito .....	9
Indicadores.....	9
Indicadores de Logros o Ejecución .....	9
Índice de Admisión.....	9
Matrícula sin Duplicar.....	9
Niveles de Estudio .....	9
Oficina del <i>College Entrance Examination Board (CEEB)</i> .....	9
Porcentaje de Facultad con Sobrecarga .....	10
Porcentaje de Graduación o Culminación.....	10
Porcentaje de Persistencia.....	10

Porcentaje de Retenidos .....	10
Primera Parte del año académico .....	10
Programa Avance.....	10
Programa de Educación Continuada .....	10
Programa de Educación General (PEG) .....	10
Programa Regular .....	11
Promedio .....	11
Promedio Académico.....	11
Programa de Honor.....	11
Promedio Horas Crédito Estudiantes .....	11
Promedio Horas Crédito Estudiantes Tiempo Completo.....	11
Promedio Horas Crédito Estudiantes Tiempo Parcial .....	12
Promedio Horas Crédito en Sobrecarga .....	12
Promedio de Graduación .....	12
Rango Académico .....	12
Razón Estudiantes/Facultad ( <i>Student / Faculty Ratio</i> ) .....	12
Segunda Parte del año académico.....	12
Sistema de Seguimiento a Estudiantes ( <i>Student Tracking System</i> ) .....	12
Sobrecarga Académica .....	12
Solicitante .....	12
Solicitud de Admisión .....	13

Solicitud Denegada .....	13
Solicitud Incompleta .....	13
Tamaño Promedio por Sección ( <i>Mean Section Size</i> ) .....	13
Término Académico .....	13
Referencias .....	14

## *Universidad Interamericana de Puerto Rico*

Vicepresidencia de Asuntos Académicos, Estudiantiles y Planificación Sistémica

### ***Introducción:***

A fin de contar con un vocabulario aplicable y común a los principales procesos que se relacionan con la recopilación de datos estadísticos en nuestro sistema universitario, la Vicepresidencia de Asuntos Académicos, Estudiantiles y Planificación Sistémica elaboró este glosario. El diseño del documento estuvo a cargo de un comité institucional compuesto por colaboradores de diversas oficinas de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Los trabajos del Comité se iniciaron con la preparación de una lista de las variables, usando como base el *Statistical Report*. Además, se analizó el alcance y los límites de dichos conceptos en la Universidad, considerando su utilidad para las entidades externas que se relacionan con la Institución. A su vez, el interés de la Vicepresidencia es facilitar la comunicación entre los colaboradores de las distintas oficinas y dependencias que conforman el sistema de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. La presente edición se considera un documento de trabajo sujeto a recomendaciones de los usuarios.

En la preparación de este glosario se utilizaron distintas fuentes de información, tales como: diccionarios y glosarios de los entidades acreditadoras y licenciadoras, documentos oficiales internos y documentos de agencias estatales y federales. Por ejemplo, muchas de las definiciones de estos términos se fundamentan en los documentos de la *National Center for Education Statistics* (NCES) y de los formularios *Integrated PostSecondary Education Data System* (IPEDS). De esta manera, este documento recoge la definición de los términos estadísticos y otros conceptos de uso frecuente en el ambiente de la educación superior con particular referencia a la UIPR.

**Nota:** Los componentes del comité inicial que trabajó para la confección de este documento fueron: Josefina Pérez Hidalgo (R.M.), José Muñiz Agrón (Ponce), María Morales (S.G.), Enid Arbelo (Arecibo) y Luisa Alméstica (Oficina Central)

enero a mayo, 1998.

## ***Definiciones***

**Admitido** – Solicitante que recibe aceptación para estudiar en una de las unidades académicas de la Universidad.

**Año Académico** – Período que comienza en agosto y termina en julio.

**Aprendizaje a Distancia** – Proceso de educación formal en la que las experiencias de aprendizaje ocurren cuando el estudiante y el profesor no están en el mismo lugar simultáneamente. Requiere un diseño especial del curso, métodos innovadores de enseñanza distintos a los que se utilizan en el aprendizaje presencial y formas de comunicación electrónicas.

**Baja Administrativa** – Acción de la Universidad Interamericana de Puerto Rico de dar de baja total a un estudiante por razones tales como: falta de pago, promedio insuficiente u otras situaciones que se especifiquen en los documentos de política institucional.

**Baja Parcial** - Acción de parte de un eestudiante que interrumpe voluntariamente uno o más de los cursos en que se matriculó, sin abandonar por completo sus estudios. Recibe calificación de W en el/los cursos en que se dio de baja.

**Baja Total (*Dropout*)** – Acción de parte de un estudiante que interrumpe voluntariamente sus estudios dándose de baja de todos los cursos.

**Cargas no Docentes (Descargas)** – Tareas asignadas a la facultad a jornada completa para realizar trabajos administrativos, de investigación o de naturaleza especial, conforme a las necesidades de la unidad académica.

**Centro de Enriquecimiento Académico (CEA)** – Programa que se ofrece únicamente en el Recinto de San Germán y presta servicios a los estudiantes admitidos con promedio de escuela superior que fluctúa entre los 2.25 y 2.49 puntos.

**Certificación de graduación** – Documento oficial emitido por el Registrador de la unidad académica que prueba el cumplimiento satisfactorio del estudiante con todos los requisitos de un programa de estudios.

**Certificado Profesional** - Título académico intermedio que se otorga entre los grados de asociado, bachillerato, maestría o doctorado.

**Certificado Técnico, Vocacional o de Altas Destrezas Postsecundario No Universitario** – Ofrecimiento académico de carácter técnico, vocacional o de altas destrezas, autorizado por el Consejo General de Educación y diseñado para graduados de escuela superior con duración promedio de año y medio y de carácter no universitario.

**Cohorte** – Grupo específico de estudiantes establecido para propósitos del sistema de seguimiento estudiantil.

**Course Enrollment** - Matrícula por cursos o secciones. Se prepara para cada uno de los cursos vigentes en cada término académico. Esta incluye al estudiante en cada curso o sección en que esté matriculado.

**Datos** – Observaciones de magnitud numérica de algún fenómeno que pueden ser recopiladas por el investigador o proceder de fuentes ya publicadas.

**Departamento** - Estructura administrativo-académica que agrupa distintos programas o concentraciones de disciplinas de estudio relacionadas entre sí. Los programas que incluye cada departamento pueden ser diferentes de un recinto a otro.

**Diploma** – Documento formal con sus respectivos sellos y firmas, escrito o impreso de forma cuidadosa, que hace constar el grado académico, el certificado pre-universitario o profesional obtenido por un estudiante, según sea al caso, cuando que éste cumple satisfactoriamente con todos los requisitos de un programa organizado de estudios.

**División** - Estructura administrativo-académica que agrupa distintos departamentos de disciplinas de estudio relacionadas entre sí. Los departamentos que se incluyen en cada división no son los mismos en todos los recintos.

**Estudiante de Admisión Temprana** – Estudiante de undécimo grado que cumple con los requisitos establecidos para el programa de admisión temprana y es admitido a estudios de nivel subgraduado.

**Estudiante de Cuarto Año** – Estudiante que ha aprobado 90 o más créditos universitarios.

**Estudiante Especial** – Estudiante que cursa estudios en la universidad, pero no persigue completar un grado o certificado profesional en la Institución. Puede ser un estudiante que necesite requisitos para ser admitido en los programas graduados, que pertenezca a otra institución de educación superior y que esté autorizado para tomar cursos en la Universidad Interamericana de Puerto Rico o maestros del Departamento de Educación que deseen satisfacer algún requisito de esa agencia, entre otros.

**Estudiante *Head Count*** – Cada estudiante contado de modo individual.

**Estudiante a Nivel Graduado** - Estudiante matriculado en un programa conducente al grado de Maestría o Doctorado.

**Estudiante a Nivel Profesional** – Estudiante matriculado en la Facultad de Derecho, en la Escuela de Optometría o en programas conducentes a certificados profesionales.

**Estudiante a Nivel Subgraduado** – Estudiante matriculado en un programa conducente a un Grado de Asociado o de Bachiller.

**Estudiante de Primer Año** – Estudiante que no ha aprobado aún 30 créditos.

**Estudiante de Primera Generación** - Estudiante cuyos padres no hayan completado el grado de bachillerato. En caso de que resida con un solo padre, que ese padre no haya completado el grado de bachillerato.

**Estudiante de Segundo Año** - Estudiante que ha aprobado entre 30 y 59 créditos.

**Estudiante Readmitido** - Estudiante que discontinúa sus estudios por un semestre o más (o por dos trimestres o más) y que ingresa nuevamente a la Institución.

**Estudiante Retenido** - Estudiante que se matricula en el término subsiguiente al término en que estuvo matriculado.

**Estudiante Retenido en la Unidad** - Estudiante que se matricula en el en la misma unidad académica en la que estuvo matriculado el término anterior.

**Estudiante Retenido en el Sistema** - Estudiante que se matricula en cualquiera de los Recintos de la Universidad Interamericana de Puerto Rico en el término subsiguiente a un término en que estuvo matriculado.

**Estudiante de Segundo Año** - Estudiante que ha aprobado entre 30 y 59 créditos.

**Estudiante de Tercer Año** - Estudiante que ha aprobado entre 60 y 89 créditos.

**Estudiante a Tiempo Completo** - Estudiante que lleva una carga académica, según se explica a continuación:

- **Pre-universitario** - Estudiante matriculado en 12 créditos o más, o un mínimo de 360 horas, por término en un programa conducente a un certificado técnico, vocacional o de altas destrezas postsecundario no universitario.
- **Subgraduado** - Estudiante matriculado en 12 créditos o más en un semestre, nueve créditos o más en un trimestre en un programa conducente al grado de bachillerato o grado de asociado.

- **Graduado:**
  - **Maestría** - Estudiante matriculado en ocho créditos o más por semestre.
  - **Doctorado** - Estudiante matriculado en ocho créditos o más por semestre.
- **Profesional:**
  - **Derecho** - Según la sesión de estudio:
    - **Diurno** - Estudiante matriculado en 12 créditos o más.
    - **Nocturno** - Estudiante matriculado en 11 créditos o menos.
  - **Optometría** - Estudiante matriculado en ocho créditos o más.

**Estudiante a Tiempo Parcial** - Estudiante que lleva una carga académica, según se explica a continuación:

- **Pre-universitario** - Estudiante matriculado en menos de 12 créditos o menos de 360 horas por término en un programa conducente a un certificado técnico, vocacional o de altas destrezas postsecundario no universitario.
- **Subgraduado** - Estudiante del grado de bachillerato o grado de asociado matriculado en once (11) créditos o menos en un semestre académico o nueve créditos o menos en un trimestre.
- **Graduado:**
  - **Maestría** - Estudiante matriculado en siete (7) créditos o menos por semestre.
  - **Doctorado** - Estudiante matriculado en siete (7) créditos o menos.

**Estudiante Transferido** – Estudiante con por lo menos quince (15) créditos aprobados en otra institución de educación superior y aceptado en la Universidad Interamericana de Puerto Rico en el mismo nivel de estudio.

**Estudiante de Traslado** - Estudiante que se traslada de una unidad a otra en un mismo nivel de estudio dentro del sistema de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

**First Time Freshman Student** - Estudiante que ingresa a la Universidad Interamericana de Puerto Rico y que informa no haber estado matriculado en una institución de educación universitaria.

**Full Time Equivalent Enrollment (FTEE)** – De acuerdo con el nivel académico.

- **Subgraduado** – Bachillerato o Grado Asociado

Total de estudiantes (*head count*) de tarea completa, sumado a todas las horas crédito de los estudiantes de tarea parcial de este nivel, dividido por doce. (Fórmula FTEE – Estudiantes *head count* de tarea completa + total (créditos de estudiantes de tarea parcial / 12.)

- **Graduado**

**Maestría** – Total de estudiantes *head count* de tarea completa sumado al total de horas crédito de los estudiantes de este nivel previamente dividido por nueve. (Fórmula FTEE – Estudiantes *head count* de tarea completa + total (créditos de estudiantes a tarea parcial / 9.)

**Doctorado** – Total de estudiantes *head count* de tarea completa sumado al producto del total de horas crédito de los estudiantes de este nivel dividido por ocho. (Fórmula FTEE – Estudiantes *head count* de tarea completa + (total créditos de estudiantes a tarea parcial / 8)

- **Escuela de Optometría** – Número total de estudiantes *head count* matriculados en ocho (8) créditos o más, sumado a los créditos de los estudiantes con siete créditos o menos dividido por ocho (8). (Fórmula FTEE – Estudiantes con ocho créditos o más + (créditos de estudiantes con siete o menos / 8)

- **Facultad de Derecho** – Según la sesión de estudio:

**Sesión diurna** – Número total de estudiantes *head count* matriculados en la sesión diurna en quince (15) créditos o más, sumado a los créditos de los estudiantes con catorce (14) créditos o menos previamente dividido por (15) quince.

**Sesión nocturna** – Número total de estudiantes *head count* matriculados en la sesión nocturna en 11.25 créditos o más, sumado a los créditos de los estudiantes con 11.24 créditos o menos previamente dividido por 11.25.

**Full Time Equivalent Faculty (FTEF)** – De acuerdo al nivel académico:

- **Subgraduado** – total de horas crédito enseñadas en este nivel dividido por (15) quince.
- **Maestría** – total de horas crédito enseñadas en este nivel dividido por (12) doce.
- **Doctorado** – total de horas crédito enseñadas en este nivel dividido por (9) nueve.
- **Escuela de Optometría** – total de horas crédito enseñadas en esta escuela dividido por (15) quince.
- **Facultad de Derecho** – total de horas crédito enseñadas en esta escuela dividido por (8) ocho.

**Gastos Educativos y Generales** - Gasto total durante un año base dedicado a instrucción, investigación, servicio público, apoyo académico, servicios estudiantiles, apoyo institucional, becas, transferencias mandatorias, operación y mantenimiento.

**Gerencia Estratégica de la Matrícula** - Proceso comprensivo de planificación que integra diferentes componentes de la institución con el fin de ejercer influencia en el tamaño composición y características del cuerpo estudiantil. Tiene por objetivo mantener a un grado óptimo la promoción y reclutamiento de estudiantes, la admisión, retención y graduación de

éstos y su leal integración al cuerpo de exalumnos. La gerencia estratégica de la matrícula debe redundar en la estabilidad financiera de la institución.

**Grado de Asociado** - Credencial académica que se otorga a una persona que haya completado un programa académico que normalmente requiere por lo menos dos años pero no más de cuatro años de estudios universitarios a tarea completa.

**Grado de Bachillerato** – Credencial académica que se otorga a una persona que ha completado un programa académico que normalmente requiere de cuatro a cinco años de estudios universitarios a tarea completa.

**Grado de Doctorado** – Credencial académica más alta que se confiere en una disciplina o profesión por una institución de educación superior. Se otorga a aquellas personas que han completado un programa de estudios de tres o más años de estudios a tiempo completo sobre el nivel de bachillerato y que han demostrado capacidad para hacer estudios, investigaciones o trabajos independientes mediante la preparación de una tesis que haya sido aprobada por un comité de profesores en que estudiaron.

**Grado de Primer Nivel Profesional** – Credencial académica que se otorga a una persona que ha completado los requisitos de un programa de estudios posterior al bachillerato.

**Grado de Maestría** - Credencial académica que se otorga a aquellas personas que han completado de forma satisfactoria un programa de estudios de mayor rango y

profundidad que en el nivel de bachillerato. Este grado requiere, por lo general, no menos de un año y no más de cuatro años de estudio.

**Graduación con Honores** – Distinciones académicas que se confieren a estudiantes con nivel de aprovechamiento académico excelente en los

grados de Asociado y de Bachiller. El índice académico general mínimo es 3.25 para honores (*cum laude*), 3.50 para altos honores (*magna cum laude*) y 3.85 para los más altos honores (*summa cum laude*).

**Graduando** - Estudiante que ha completado todos los requisitos para alcanzar el grado en su nivel de estudio incluyendo solicitud de graduación y certificación, mediante diploma.

**Horas Catálogo** – Número de horas crédito adjudicadas a un curso de acuerdo con la definición de éste en el Catálogo General de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

**Horas Contacto** – Unidad que representa una hora de instrucción programada a los estudiantes.

**Horas Crédito** – Unidad que representa una hora (50 minutos) de enseñanza durante un período de 15 semanas en un semestre. Es aplicable al total de horas que se requiere para completar un grado académico.

**Indicadores** – Variables que reflejan una condición particular sobre la naturaleza y cualidades del fenómeno que está bajo análisis.

**Indicadores de logros o ejecución** – Medida estadística explícitamente asociada a una meta o a un objetivo. Posibilitan establecer con claridad la dirección en que se desea que vayan los valores de los puntos de referencia para indicar el nivel de logro o ejecución.

**Índice de Admisión** – Medida que forma parte de los requisitos de admisión al Programa Regular. Se calcula con la suma del promedio de escuela superior multiplicado por dos (200) y la suma de las pruebas de aptitud verbal, aptitud en matemática y aprovechamiento en inglés dividido por tres.

**Matrícula sin Duplicar** - Suma de los estudiantes matriculados en los cursos con crédito, en la que cada estudiante es contado una sola vez durante un período dado.

**Niveles de Estudio** - Los distintos niveles en los que se puede realizar cursos estudios de educación postsecundaria y superior, a saber: pre-universitario, grado de asociado, bachillerato, maestría, doctorado, y certificado profesional.

***Oficina del College Entrance Examination Board (CEEB)*** – Entidad que prepara y administra pruebas que miden las capacidades para realizar estudios a nivel universitario en las siguientes áreas: español, inglés y matemáticas. Éstas se dividen en dos categorías: Aptitud y Aprovechamiento y son parte de los requisitos de admisión del Programa Regular.

**Porcentaje de Facultad con Sobrecarga** - Número total de profesores con sobrecarga dividido por el total de facultad a jornada completa (con y sin sobrecarga), multiplicado por cien.

**Porcentaje de Graduación o Culminación** - Número total de graduados del cohorte establecido al comienzo de sus estudios, dividido por el total de estudiantes en el cohorte (graduados y no graduados), multiplicado por cien.

**Porcentaje de Persistencia** - Suma del porcentaje de estudiantes retenidos de un cohorte dado y el porcentaje de estudiantes de ese cohorte que se gradúa en un término específico.

**Porcentaje de Retenidos** - Número total de estudiantes de un cohorte dado que se mantiene estudiando en un período específico (término, año), dividido por el total de estudiantes en el cohorte (retenidos y no retenidos), multiplicado por cien.

**Primera Parte (año académico)** - Período académico que se inicia en agosto y termina en diciembre. Se incluyen todos los términos (semestres, sesiones intensivas, bimestres y trimestres) que inicien dentro del periodo de agosto a diciembre.

**Programa Avance** – Programa de nivel subgraduado dirigido a proveer experiencias de aprendizaje no tradicional a la población adulta de 21 años o más, o personas menores de 21 años que estén legalmente emancipados.

**Programa de Educación Continuada** - Programa orientado a promover esfuerzos dirigidos a lograr el desarrollo de la voluntad de aprender continuamente. Además, facilita la actualización de conocimientos y el desarrollo y refinamiento de destrezas al que regresa a la Universidad con el propósito de capacitarse para continuar participando y contribuyendo en un mundo altamente competitivo.

**Programa de Educación General (PEG)** - Programa de formación para todos los estudiantes del nivel subgraduado que ofrece una educación integral sobre el saber humano. Éste se estructura a base de las siguientes categorías: destrezas básicas, pensamiento filosófico y estético, pensamiento cristiano, contexto histórico y social , contexto científico y tecnológico, y salud y educación física y recreación.

**Programa Regular** – Categoría que recoge todos aquellos programas de estudios de nivel subgraduado cuyos requisitos de admisión incluyen: promedio de escuela superior (a excepción del Recinto de San Germán) de 2.00 puntos o más, presentar los resultados del *College Entrance Examination Board (CEEB)*, obtener un índice de admisión mínimo de 800 y comparecer a una entrevista, cuando sea requerido.

**Promedio** - Medida o indicador estadístico de tendencia central que representa la media aritmética de un conjunto de observaciones. Existen varios tipos de promedios: el aritmético, el ponderado, el geométrico y el modificado.

**Promedio Académico (GPA)** - Medida del aprovechamiento académico del estudiante. Se calcula obteniendo las calificación de todos los cursos aprobados hasta un momento determinado, multiplicando el número de

calificaciones en cada categoría (A, B, C, D o F) por el valor de ésta, sumando el producto y dividiendo el total por el número de calificaciones.

La fórmula es ( $\#$  de Ax4 +  $\#$  de Bx3 +  $\#$  de Cx2 + el  $\#$  D/total de calificaciones A, B, C, D y F)

**Programa de Honor** – Programa orientado a lograr el máximo desarrollo académico y extracurricular del estudiante talentoso del nivel subgraduado. Uno de los requisitos de admisión al Programa de Honore son para los estudiantes de primer año es tener un índice de escuela superior de 3.50 o más e índice de admisión de 1,250 puntos o superior. Para estudiantes de segundo y tercer año se requiere aprobar entre 25 y 72 créditos y que hayan logrado índice general de 3.50 o más e índice de 3.50 o más en su semestre inmediatamente anterior.

**Promedio de Horas Crédito Estudiantes** – Número total de horas crédito estudiante dividido por el número total de estudiantes en un período dado.

**Promedio de Horas Crédito Estudiantes a Tiempo Completo** – Número total de horas crédito estudiante a tiempo completo dividido por el número de estudiantes a tiempo completo en un período dado.

**Promedio de Horas Crédito Estudiantes a Tiempo Parcial** – Número total de horas crédito estudiante a tiempo parcial dividido por el número de estudiantes a jornada parcial en un período dado.

**Promedio de Horas Crédito en Sobrecarga** - Número total de horas crédito en sobrecarga académica dividido por el total de facultad con sobrecarga.

**Promedio de Graduación** - Promedio académico del estudiante al momento de su graduación. Este debe ser no menor de 2.00 para el Grado de Asociado y el de Bachillerato.

**Rango Académico** - Clasificación que se otorga al personal docente de tarea completa de la Universidad, según su preparación académica y otras

ejecutorias meritorias relacionadas con la enseñanza, servicios prestados a la comunidad y la Institución, y la difusión del conocimiento a través de la investigación. Los rangos que puede ostentar un profesor en la Universidad Interamericana son: instructor, catedrático auxiliar, catedrático asociado y catedrático. Para ostentar cualquiera de estos rangos, el miembro de facultad deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Manual de Facultad.

**Razón Estudiantes/Facultad (*Student/Faculty Ratio*)** - La razón de estudiantes por profesor se calcula dividiendo el *Full Time Equivalent Enrollment (FTEE)* por el *Full Time Equivalent Faculty (FTEF)*.

**Segunda Parte (año académico)** - Período académico que se inicia en enero y termina en mayo. Se incluyen todos los términos que inicien dentro del periodo de enero a mayo.

**Sistema de Seguimiento a Estudiantes (*Student Tracking System*)** - Seguimiento longitudinal a cada nuevo grupo de estudiantes o cohorte sin experiencia universitaria previa que se matricula anualmente.

**Sobrecarga Académica** – Carga en exceso a las 15 (quince) horas de carga normal requerida a todo profesor de jornada completa que enseña en el nivel subgraduado o su equivalente en los niveles graduado y profesional.

**Solicitante** - Toda persona que radique solicitud de admisión para estudiar en la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

**Solicitud de Admisión** - Documento oficial necesario para solicitar admisión a los programas de estudios en la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

**Solicitud Denegada** - Solicitud radicada que no cumple con los requisitos de admisión establecidos por la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

**Solicitud Incompleta** - Solicitud de admisión que no cumple con toda la documentación requerida por la Institución.

**Tamaño Promedio por Sección (*Mean Section Size*)** – Medida que se obtiene dividiendo la matrícula en el total de secciones o cursos (*course enrollment*) por el número de secciones. Excluye secciones de música, laboratorios, prácticas, internados, estudios independientes, cursos a distancia con menos de doce estudiantes y las secciones de estudio por contrato.

**Término académico** – periodo lectivo que se ofrece dentro de un año académico. Puede ser: semestre, bimestre, trimestre, sesión intensivo y sesión de verano.

***Referencias:***

Broyles, Susan G.; **Integrated Postsecondary Education Data System; Graduation Rate System Glossary**, U.S. Department of Education;

Office of Educational Research and Improvement, National Center for Education Statistics, September 1995.

Christal, Melodie E. and Jones, Dennis P.; **A Common Language for Postsecondary Accreditation: Categories and Definitions for Data Collection**; *The Council On Postsecondary Accreditation; Washington, D.C. National Center for Higher Education Management Systems; Boulder Colorado, 1985.*

*Federal Register*; Vol. 61, No. 230.

Consejo de Educación Superior de Puerto Rico, Edición 1999-2000.

Guía para la Preparación de la Propuesta *Student Support Services*

Levin, Richard I.; **Statistics for Management**; *Four Edition, Prentice Hall Inc. Englewood Cliffs, New Jersey.*

Merriam-Webster A.; **Webster's New Collegiate Dictionary**, Springfield, Massachusetts, 2000.

*Middle State Association of Colleges and Schools; Annual Institutional Profile Glossary; Commission on Higher Education.*

*National Center for Education Statistics, Integrated Postsecondary Education Data System 2003-04.*

Real Academia Española, **Diccionario de la Lengua Española**; Editorial Espasa- Calpe, Vigésimasegunda Edición, Madrid 1971.

Ruth Ravid; **Practical Statistics for Educators**; *University Press of America, Inc. Library of Congress Cataloging-in-Publication Data.*

**U.S. Department of Education; Application for Approval to Participate in Federal Student Financial Aid Programs.**

Vogt, W. Paul; **Dictionary of Statistics and Methodology**; Sage Publications, Inc. London.